

Programa  
**Gestión ambiental**  
E M P R E S A R I A L



**PRODUCCIÓN SOSTENIBLE**

**SUBDIRECCIÓN DE ECOURBANISMO Y  
GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL  
2015**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

**BOGOTÁ**  
HUMANANA

# 1. OBJETIVO

- Promover y apoyar el desarrollo de estrategias ambientales, para orientar el cambio de patrones hacia la producción sostenible.





PRODUCCIÓN SOSTENIBLE

# Compromiso empresarial

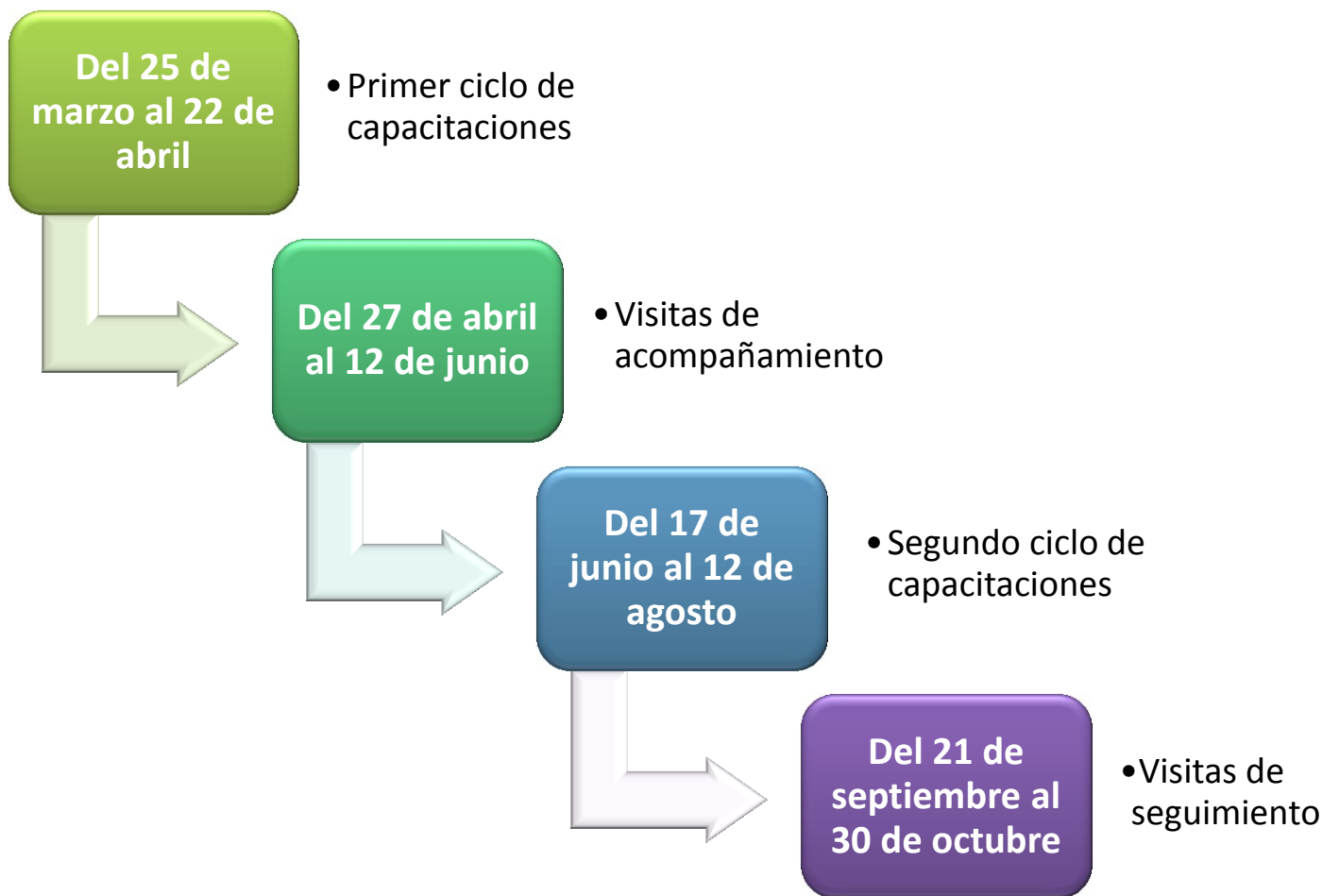


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

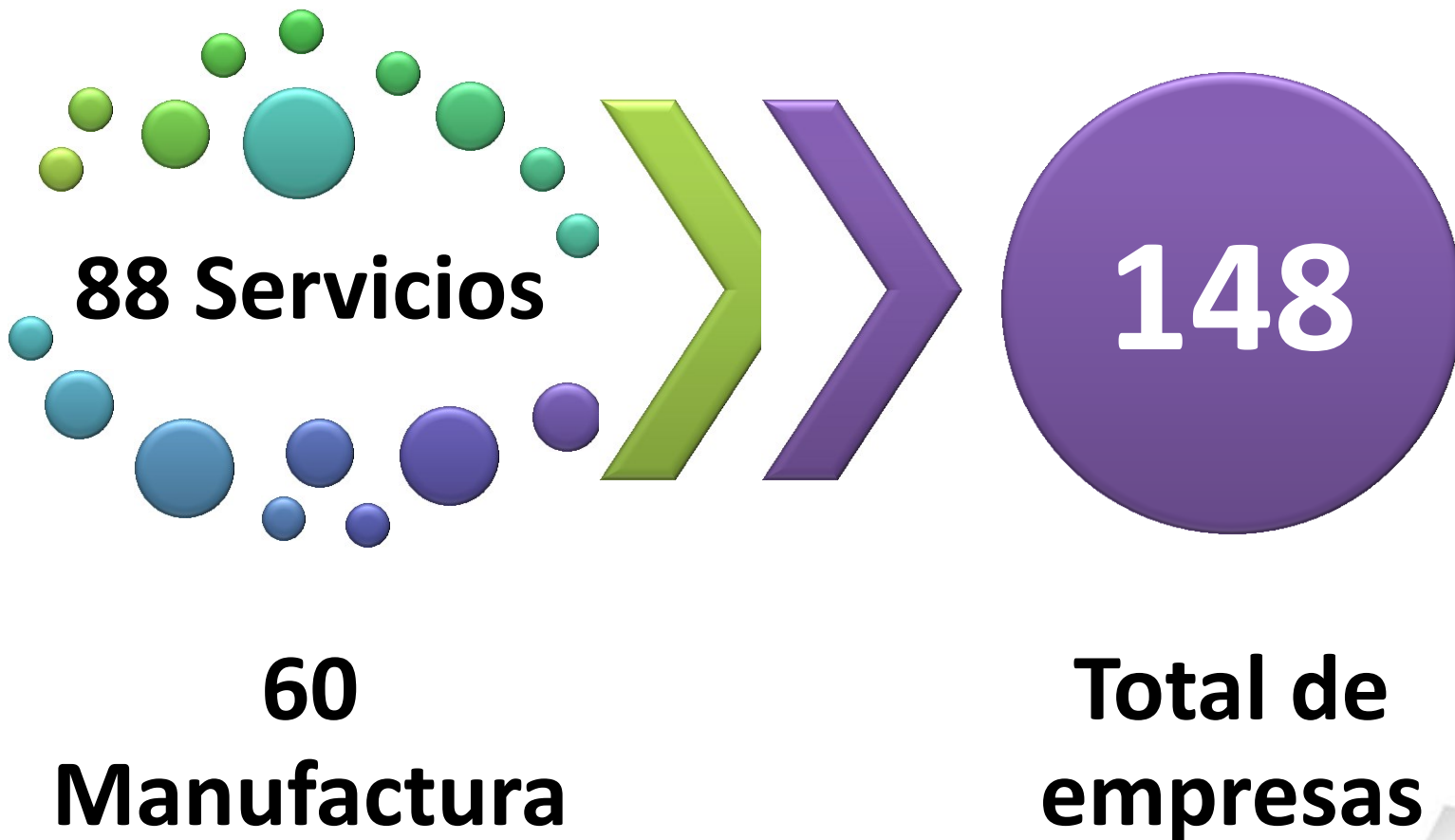
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

**BOGOTÁ**  
HUMANANA

# 2. OPERACIÓN AÑO 2015



# Empresas inscritas Ciclo 2015





PRODUCCIÓN SOSTENIBLE

# Distribución de empresas por coordinadores de grupo

Coordinador grupo 1.

Ing. Diego F. Rodríguez G.

[fernando.giron@ambientebogota.gov.co](mailto:fernando.giron@ambientebogota.gov.co)

Teléfono: 3778826

Coordinador grupo 2.

Ing. Daniel García

[daniel.garcia@ambientebogota.gov.co](mailto:daniel.garcia@ambientebogota.gov.co)

Teléfono: 3778826

Coordinador grupo 3.

Ing. Ivonne Castellanos

[ivonne.castellanos@ambientebogota.gov.co](mailto:ivonne.castellanos@ambientebogota.gov.co)

Teléfono: 3778826

Coordinador grupo 4.

Ing. Alejandro Betancur

[luis.betancur@ambientebogota.gov.co](mailto:luis.betancur@ambientebogota.gov.co)

Teléfono: 3778826



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

[pycsostenible@ambientebogota.gov.co](mailto:pycsostenible@ambientebogota.gov.co)



# Plan de capacitaciones

- Generalidades del Nivel 2 y lineamientos de operación

25 de Marzo

1

- Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales

8 de Abril

2

- Programas ambientales.

15 de Abril

3

- Herramientas de PML

22 de Abril

4

- Requisitos legales ambientales

17 de Junio

5

- Metodología de aplicación de la PML en las empresas

24 de Junio

6

- Costos ambientales y viabilidad económica (Costos de ineficiencia)

1 de Julio

7

- Marco lógico para la construcción de proyectos

8 de Julio

8

- Programa de ahorro y buenas prácticas de uso eficiente de agua

15 de Julio

9

- Programa de ahorro y buenas prácticas de uso eficiente de la energía

22 de Julio

10

- Programa de ahorro y buenas prácticas de residuos sólidos (convencionales, aprovechables y peligrosos)

29 de Julio

11

- Taller de programas ambientales y transferencia de conocimientos

5 de Agosto

12

- PML y Sistemas de Gestión - Aproximación al Nivel 3

12 de Agosto

13



# Tenga en cuenta

- Si una organización no asiste a dos (2) capacitaciones de manera consecutivas, se entenderá como terminado el proceso en el Nivel 2, y se entregará una carta de no aprobación del mismo.
- El ingreso a las capacitaciones es hasta las **8:15 A.M.**, después de esta hora no se permitirá el ingreso y quedará registrada la inasistencia respectiva. Las excepciones a esta regla serán casos de fuerza mayor y cierre o bloqueo de vías.





# Entregables

1

Formato diagnóstico e indicadores del año 2014: Deberá ser enviado al correo electrónico de su coordinador a más tardar el 22 de mayo.

2

Programas y proyectos ambientales e indicadores del año 2015: Deberá ser RADICADO en la Entidad a más tardar el 1 de septiembre. Este será pre requisito para la segunda visita.

3

Herramienta de indicadores y avance en requisitos legales del año 2015: Deberá ser RADICADO a más tardar el 30 de noviembre de 2015

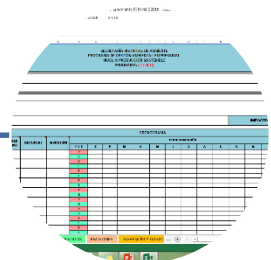


# Herramienta de trabajo

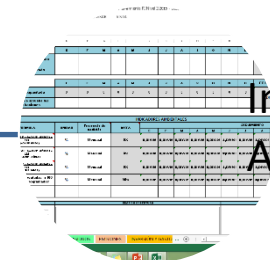
## Herramienta "PI"



Facturas de servicios, formatos de cuantificación y otros soportes



Programas Ambientales



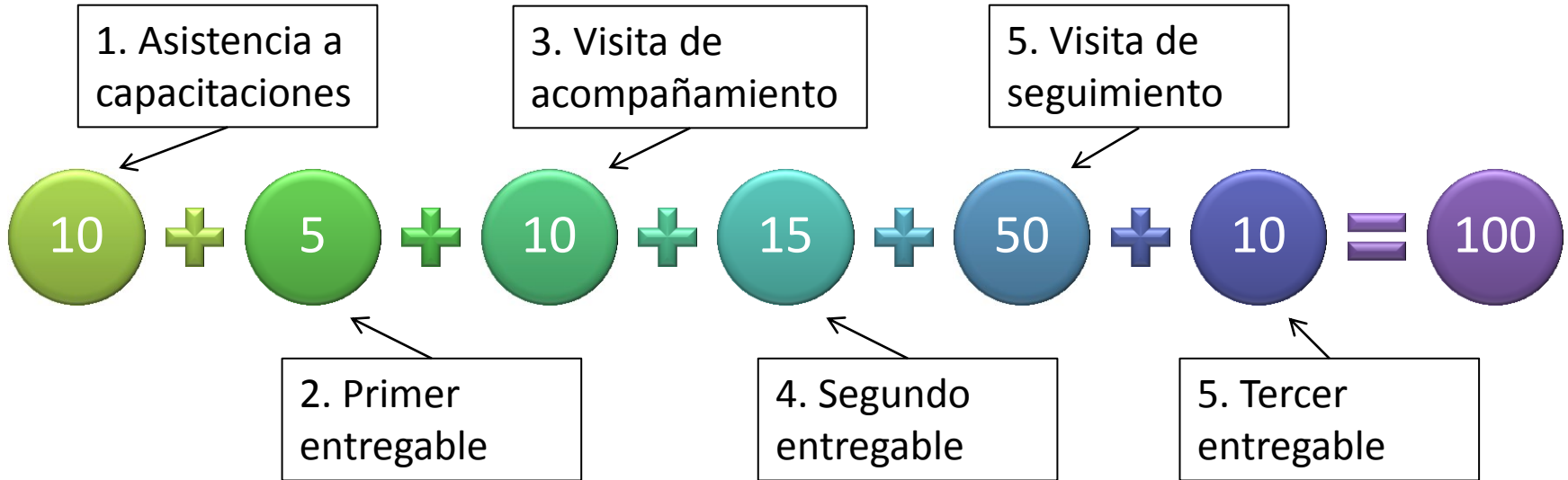
Indicadores Ambientales

# Lineamientos de operación

- El Nivel 2 tiene una duración hasta Marzo del año 2015.
- Para aprobar el Nivel es necesario obtener una calificación igual o superior de **75 PUNTOS**, y cumplir con **TODA** la normatividad ambiental aplicable a su organización.



# De los compromisos de evaluación



# De los entregables

1. 22 de mayo

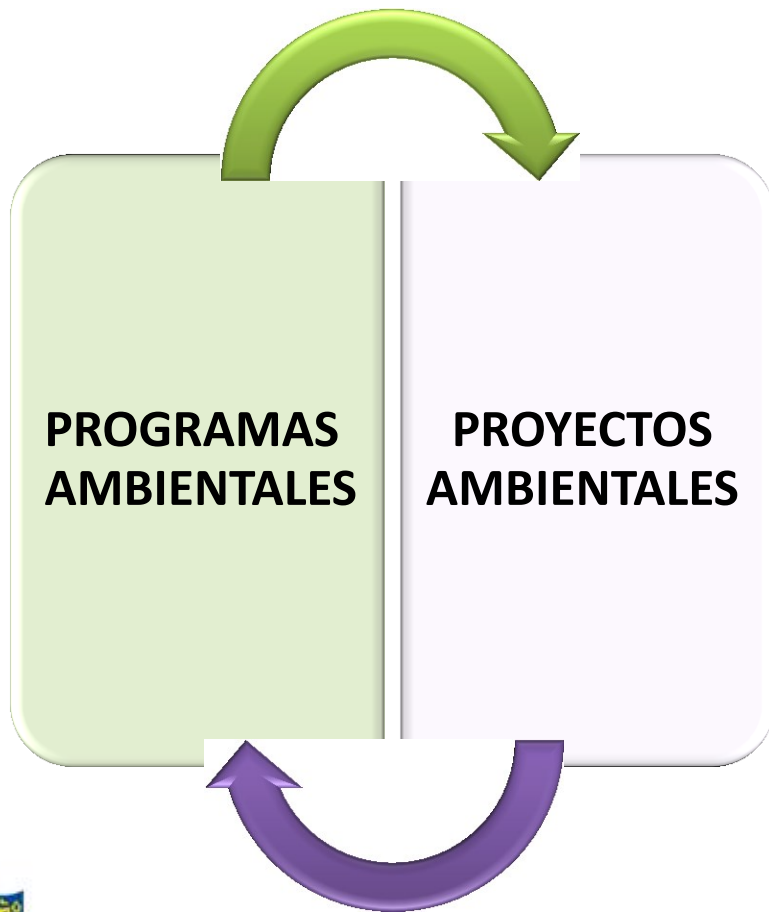
2. 21 de agosto

3. 30 de noviembre

- Si una organización no entrega el primer o segundo entregable, se entenderá como terminado el proceso en el Nivel 2, por lo que se entregará una carta de no aprobación de ésta.
- El formato a diligenciar se remitirá antes del 24 de Abril de 2015 al correo electrónico registrado por la empresa.
- Los soportes para la captura de información de indicadores se refieren según le aplique a: recibos de agua, energía, gas natural, actas de disposición de residuos peligrosos, reportes de residuos aprovechables, estudios de emisiones, caracterizaciones de vertimientos, entre otros.
- De no cumplir con las fechas establecidas, se recibirá la documentación hasta 5 días calendario después de la fecha indicada, pero se descontará 3 puntos en el puntaje de entrega.



# DEL SEGUNDO ENTREGABLE



- Dentro de las actividades que hacen parte del desarrollo del Nivel II – Producción Sostenible (PS) del Programa de Gestión Ambiental Empresarial – GAE se continuará con el desarrollo y fortalecimiento de la línea de proyectos ambientales con el objetivo que **los empresarios participantes desarrollaran, al menos en su etapa documental, proyectos de carácter ambiental** y en última instancia y si lo deseaban, presentarlos ante entidades financieras.





# De las visitas

- El cronograma de visitas se publicará en la página Web, y para reprogramar una visita será previo aviso de ambas partes, antes de tres (3) días hábiles de la fecha publicada de la visita.
- Se realizará la impresión y firma del acta producto de la segunda visita por el profesional que la realiza así como por el encargado ambiental o representante por la dirección.



# Otros

- La organización **DEBE** implementar un Departamento de Gestión Ambiental de acuerdo a la normatividad vigente.
- Si existiera un cambio en los lineamientos de operación en pro del mejoramiento continuo del programa GAE, se avisará a las empresas con suficiente tiempo mediante correos electrónicos.
- Diariamente se contará con al menos un profesional del Nivel 2 que tendrá la responsabilidad de atender las llamadas telefónicas y las inquietudes presentadas por correo electrónico de las empresas participantes en el Nivel.



# Apadrinamiento (PREAD)

- Fortalecer la responsabilidad social empresarial de las organizaciones que participan en el Programa de Gestión Ambiental Empresarial (GAE), mediante el apoyo de las mismas a otras empresas postulantes a vincularse y vinculadas al programa en mención , con el objetivo de que mejoren su desempeño ambiental
- Quien apadrina (escoge) son las empresas de nivel III o IV-PREAD

## GUÍA DE APADRINAMIENTO



# Para la próxima sesión

- Revisión de MAIA:
  - Algo ha cambiado en nuestra organización?
  - Revisión de aspectos e Impactos ambientales
  - Tener en cuenta todos los procesos: administrativos, conexos
- Planear los programas ambientales
  - Cual es el mayor impacto ambiental en su organización
  - Volumen de control del programa
  - Actividades
  - Como voy a medir



# Problemática ambiental mundial



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

**BOGOTÁ**  
HUMANANA

# Entremos en materia



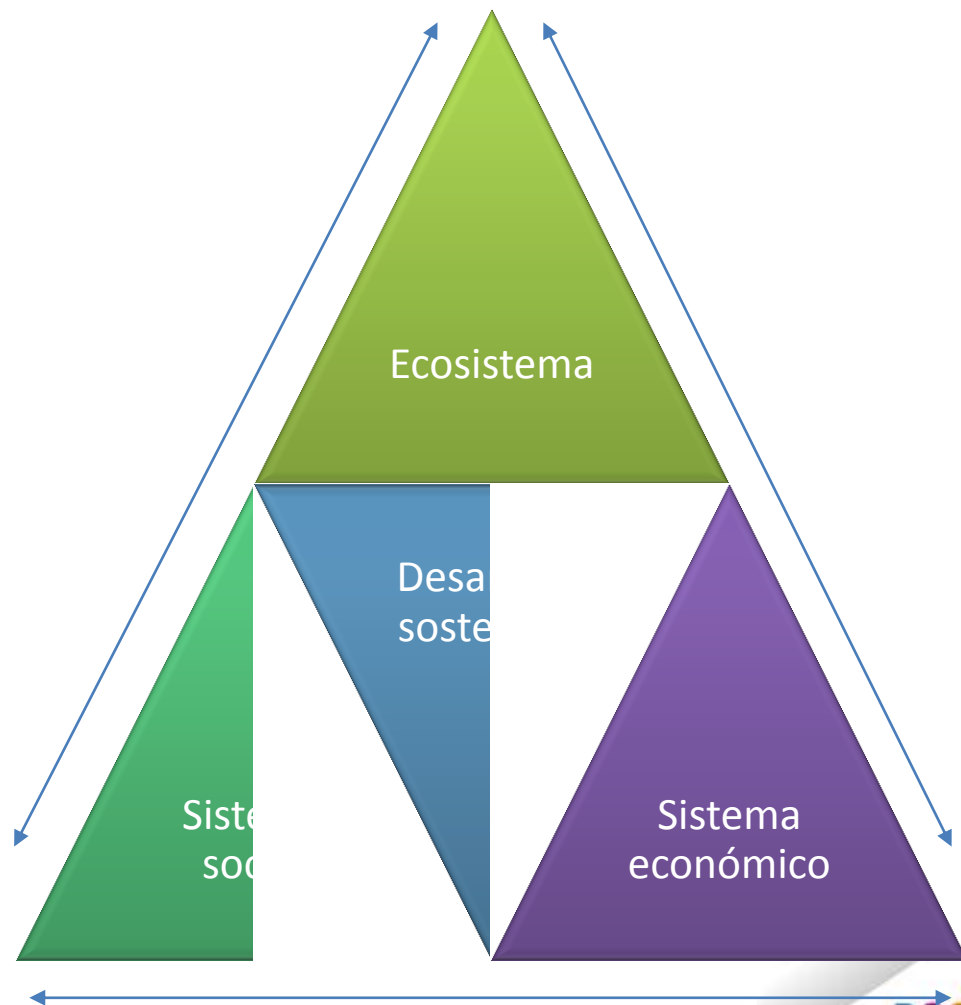
1990: Comisión Brundlandt



1991: C.P Art. 80



1992: Cumbre de La Tierra





# Producción más limpia

Mejoras en el proceso

Buenas prácticas operativas

Mantenimientos de equipos

Reutilización y reciclaje

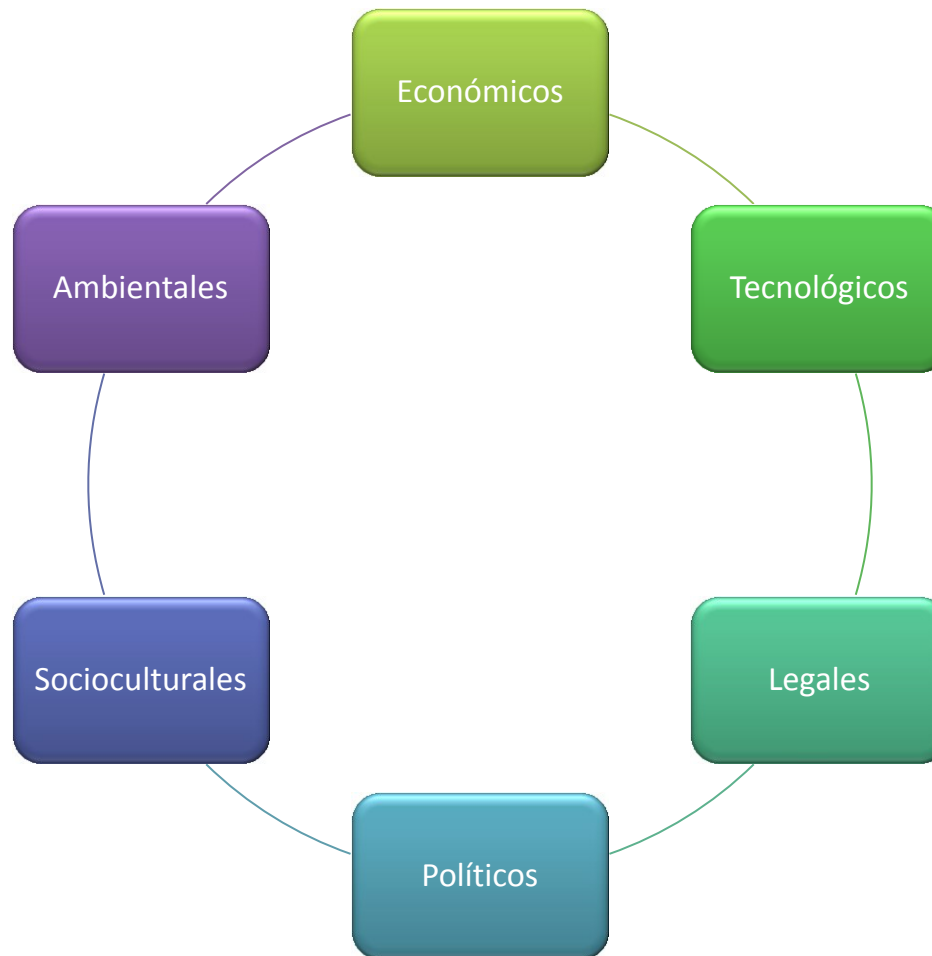
Cambios de materia prima e insumos

Cambios de tecnología

Reformulación de productos



# Factores de competitividad empresarial



# Principios de la PmL



Principio de precaución: asegurarse que los trabajadores están protegidos contra problemas de salud irreversibles y que la planta está protegida de daños irreversibles



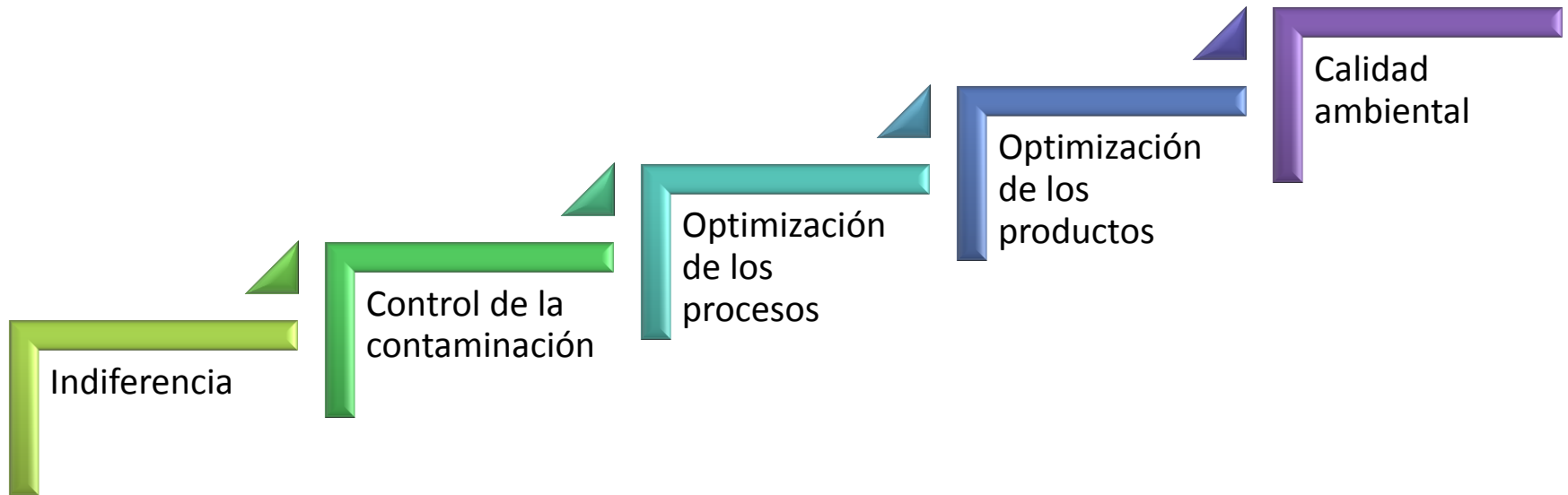
Principio de prevención: búsqueda adelantada de cambios en la cadena de producción y consumo.



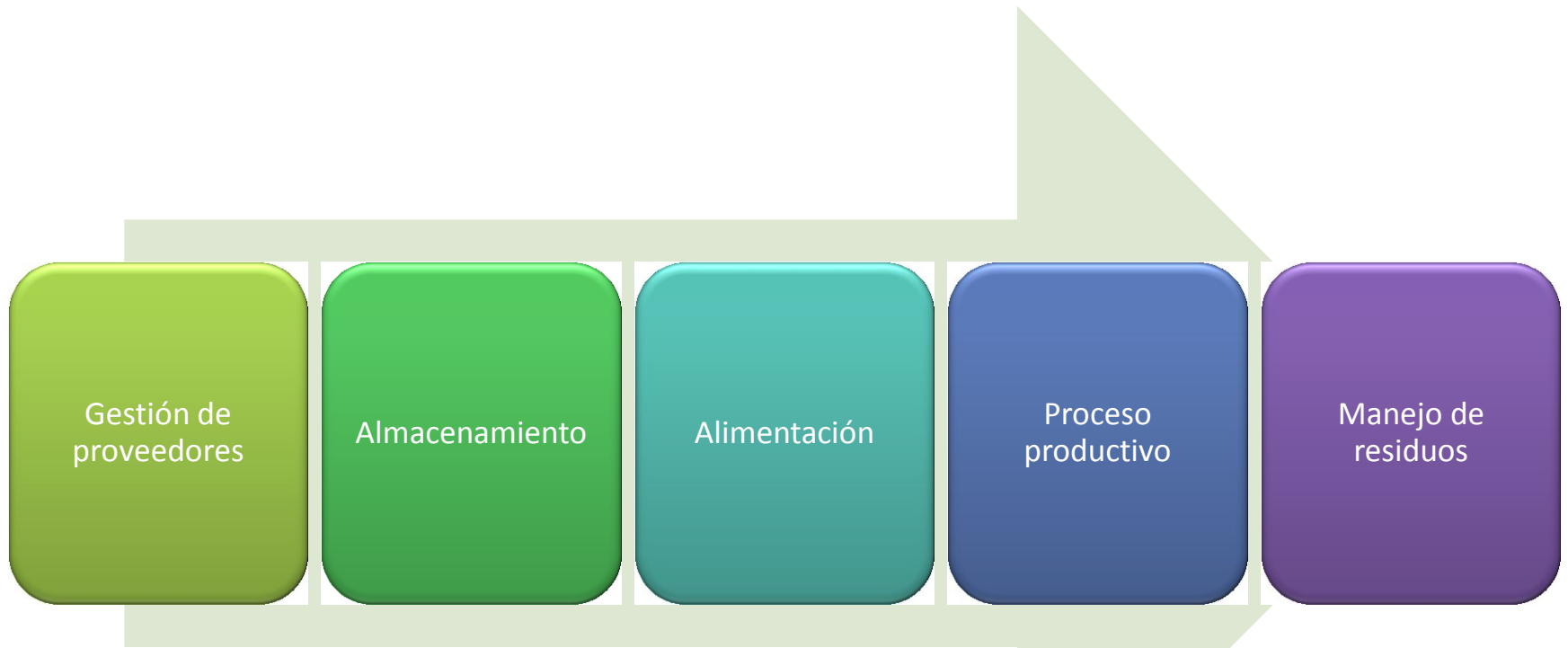
Principio de integración: adopción de una visión holística del ciclo de producción, y un método para introducir tal idea es el análisis de ciclo de vida.



# Desarrollo de la gestión ambiental empresarial



# Niveles de aplicación de la PML en las empresas



¡GRACIAS!



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE



BOGOTÁ  
HUMANA